

Minuta de la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas celebrada el 24 de mayo de 2023

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, , asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de Jesús Rene Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Además, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión.

Enseguida, el secretario técnico señaló que el orden del día comprendió de tres proyectos de minutas y asuntos generales, mismos que fueron aprobados por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Séptima y Octava Sesiones Urgentes, celebradas el veinticuatro, veintidós y veintiséis de abril de dos mil veintitrés, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal los siguientes documentos:

- **CQ/041/5ª.Ord.2023.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones Cuarta Ordinaria y Séptima y Octava Urgentes, celebradas el veinticuatro, veintidós y veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

Una vez aprobadas la minutas referidas, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico para que dentro de las primeras cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, se realizarán las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión y envíe de manera electrónica por correo institucional a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para su publicación, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones.

A continuación, la consejera presidenta de la Comisión, pidió al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Asuntos Generales.

Al respecto, la consejera presidenta de la Comisión suscribió un punto a los asuntos generales, mismo que solicitó al secretario técnico su presentación.

Acto seguido el secretario técnico manifestó que tituló el asunto general como *“Informe sobre el estado de los procedimientos administrativos sancionadores y la*

operación de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de cara al próximo proceso electoral local ordinario 2023-2024”.

Señaló que el informe da cuenta con el estado en el que se encuentran las quejas y procedimientos sancionadores tramitados y sustanciados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva.

Indicó que al día diecinueve de mayo del año en curso, ingresaron sesenta y siete, de los cuales cincuenta son quejas y diecisiete son vistas de autoridades.

De igual manera indicó que veinticinco se encuentran con actuaciones previas, veinte se iniciaron como procedimiento administrativo sancionador y el resto concluyó por desechamiento, incompetencia o por no presentadas.

Asimismo, manifestó que, de las sesenta y siete quejas, las conductas más denunciadas son el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

También resaltó un hallazgo relevante, consistente en que, en la misma fecha el año pasado, se presentaron la mitad quejas comparado con el año en curso, por lo que expuso que posiblemente durante el presente año el número de asuntos ascienda e incluso supere el triple al año anterior, puesto que la presentación de quejas se intensificara al inicio del proceso electoral próximo.

Señaló que, hasta al día de la fecha la celebración de la quinta sesión ordinaria de la Comisión, el Instituto se encuentra sustanciando cincuenta y cuatro procedimientos sancionadores, considerando los acumulados en una sola cifra, y refiriéndose a los años dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

Asimismo, resaltó temas de relevancia, como la capacitación que se dará a la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, la cual se buscó que su impartición sea por personal del Instituto Nacional Electoral y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México durante los meses de junio y julio.

Además, el secretario técnico, hizo referencia a retomar el uso de herramientas informáticas como el sistema de quejas desarrollado por el propio Instituto Electoral,

para la comunicación con el Tribunal Electoral, y demás temas relacionados con los procedimientos especiales sancionadores.

Asimismo, el secretario técnico incluyó un detalle omitido en el informe, respecto a una reunión próxima entre la Dirección Ejecutiva y personal de la plataforma Facebook, cuya finalidad es agilizar el procesamiento de solicitudes de información, toda vez que es uno de los medios de comisión de las conductas denunciadas principalmente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Finalmente, el secretario técnico, expuso que, respecto al micrositio de la Comisión de Quejas, espera que se consulten aquellos documentos aprobados en las sesiones, y señaló que informará sobre los avances de la iniciativa presentada una vez que se tengan las reuniones de trabajo con las áreas involucradas en torno a la viabilidad y los ajustes que deban aplicarse.

Una vez concluida la intervención del secretario técnico, la consejera presidenta de la Comisión consultó a los integrantes de la Comisión el uso de la voz.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega agradeció la presentación del informe y solicitó ese tipo de documentos en cada sesión ordinaria en un punto del orden del día, y ofreció su colaboración para la elaboración del micrositio que está en proceso de planeación, solicitando que sea compartido a los integrantes de la Comisión el vínculo o la base de datos sobre su actualización.

Señaló que, respecto al comparativo de quejas de dos mil veintitrés con el del dos mil veintidós debería compararse con periodos similares, es decir del inicio del año preelectoral y de años anteriores para visualizar la evolución.

Una vez concluida la intervención del consejero electoral Ernesto Ramos Mega, hizo uso de la voz el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el cual expresó la relevancia de la utilización del sistema y consideró que valdría la pena la rotación de la propuesta con todas las oficinas de los consejeros para verificar cual información es relevante para subir al sistema, y la que es preferible mantener en físico, lo anterior, a fin de que sea una herramienta funcional para las oficinas como la Dirección y se tenga la información expedita.

Finalmente, la consejera presidenta de la Comisión respecto a lo señalado por el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez indicó que las acciones en torno al sistema de quejas deben de tener un debido cuidado por los datos personales y los temas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Una vez concluida su intervención, la consejera presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones preguntó al secretario técnico si había otro punto en el orden del día.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS